



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **MEMORIA DE LA ALCALDÍA AL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020**

Los presupuestos municipales para 2020 se presentan en un contexto de continuar en la senda de la salida a la crisis económica.

Es de esperar que, a pesar de que se anuncian momentos de ralentización de la economía, podamos ir desarrollando poco a poco una mayor actividad económica para el próximo año.

En un pasado reciente, el debilitamiento de la economía y la reducción de ingresos municipales tras la temeraria bajada del IBI, se tradujo en una crisis económica municipal.

Tras el cambio de gobierno el pasado período corporativo, el nuevo ejecutivo se enfrentó al reto de hacer frente a nuevas y mayores necesidades con unos recursos menguados, lo que inevitablemente nos obligó a dar prioridad a aquellos servicios e inversiones más necesarios para los ciudadanos en la coyuntura de crisis planteada.

Y nos encontramos con un déficit de remanente de tesorería de más de 16 millones de euros, de los que hemos conseguido reducir, en tan solo un par de años, a algo más de 10 millones de euros, tras la adopción de un plan de reducción de deuda y un plan económico-financiero posterior y así poder cumplir con la regla de gasto y reducir el mencionado remanente de tesorería negativo.

Y no debemos olvidar que estamos en una ciudad en constante crecimiento y merece por ello dediquemos los medios necesarios para crear futuro, pero sin olvidar la defensa que hemos realizado de las políticas sociales y servicios públicos en estos duros años de crisis. Es por ello que resulta plenamente coherente que sigamos y reafirmemos nuestro compromiso con dichas ideas.

Los ingresos y los gastos recogidos en este presupuesto responden plenamente a las circunstancias y objetivos enunciados.

El Presupuesto consolidado que presentamos, asciende a unos ingresos previstos de 99,6 millones de Euros y 99,1 de Euros en gastos. Y a fin de paliar y minorar el déficit anteriormente mencionado, se dota un superávit de 448.000 Euros.

El mayor incremento de los gastos corrientes no financieros lo experimentan los gastos de personal, que aumentan en más de 2,1 millones de euros, dando así cumplimiento con los compromisos prestados a la plantilla municipal en materia salarial.

Z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?os=z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z>

Documento firmado por: 31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	Fecha/hora: 10/12/2019 15:47:17
---	------------------------------------

## LAS PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS: PRINCIPALES PROYECTOS

Este presupuesto ratifica nuestro compromiso con las prioridades enunciadas más arriba y constituye una apuesta clara por la calidad de los servicios públicos, el empleo y la promoción económica, la vivienda, los servicios sociales y la realización de una serie de inversiones en infraestructuras necesarias para la ciudad.

### Promoción económica y empleo

A promoción económica y empleo el presupuesto dedica más de 1 millón de euros, lo que supone un incremento de más de 600.000 euros respecto al presupuesto de 2019. Un esfuerzo considerable que refleja los compromisos asumidos por este gobierno en materia de creación de empleo.

Sin embargo, nuestro compromiso con la actividad económica va más allá de las inversiones específicas en promoción y empleo. Nuestra decisión de incrementar la cifra global de las inversiones municipales y transferencias de capital, pese a las dificultades que ello supone, dada la actual coyuntura económica, tiene también como finalidad contribuir a mantener el nivel general de actividad en la ciudad.

### Empresas Públicas. EMSISA y Chiclana Natural.

En ese afán por dinamizar la economía, desde la empresa pública Emsisa se prevé realizar múltiples acciones en este próximo ejercicio. El presupuesto previsto para 2020 es cercano a los 12 millones de euros.

Para empezar se ha puesto recientemente en funcionamiento el Área de Dinamización Cultural y Turística con el que pretende cohesionar todas las empresas de Chiclana y tener una expansión y una venta al exterior con un único nombre: "Destino Chiclana". Se trata de activar todo el potencial de Chiclana así como fortalecer la puesta en valor de los centros y servicios de la empresa y del Ayuntamiento.

Se prevé en materia de vivienda realizar inversiones de importante cuantía, destacando el inicio del edificio plurifamiliar de 18 viviendas protegidas y 19 plazas de garaje en callejón Delicias Cucarela II, en régimen especial en venta, cuyo comienzo de las obras está previsto para abril de 2020 y finalización al final del ejercicio de 2021. Cuenta con un presupuesto de más de 1,1 millones de euros y la financiación será aprobada con Unicaja.

También a destacar la construcción del edificio plurifamiliar de 47 viviendas, 58 plazas de garaje y 10 trasteros en callejón Delicias Cucarela II, régimen especial en venta, con un presupuesto de más de 2,6 millones de euros y previsto su comienzo en Diciembre de 2020 para finalizar a mediados de 2022.

A tener en cuenta también el edificio plurifamiliar de 20 viviendas protegidas y 26 plazas de garaje en callejón la Peligra Doctoral, régimen especial en venta, con presupuesto cercano a 1,5 millones de euros y ejecución prevista para finales de 2020 y terminación a mediados de 2022.

Y respecto a los distintos programas de ayudas promovidos por la Delegación de Vivienda, destacar las modificaciones introducidas en el programa de ayuda al alquiler y al



Z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=Z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z>

Documento firmado por: 31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	Fecha/hora: 10/12/2019 15:47:17
---	------------------------------------

alquiler de viviendas privadas (Ciconia), que se espera una buena aceptación y consecución de objetivos de dar viviendas a familias demandantes. Resaltar también las ayudas a la rehabilitación, a la recientemente creada rehabilitación por necesidades especiales, a la rehabilitación de comunidades y al pago de la hipoteca. La aportación prevista para los programas promovidos para este ejercicio establece una inversión presupuestaria que supera el medio millón de euros a distribuir entre las diferentes líneas de actuación.

Otras inversiones previstas en el presupuesto de la empresa pública serían las contempladas en las áreas de regularización, programa de infravivienda El Castillo, etc., superando en conjunto para este año los 700.000 euros.

Todo ello sin olvidar la importante labor prevista a desarrollar en el próximo ejercicio en los distintos centros gestionados por Emsisa, destacando el Hotel Fuentemar, Centro de Iniciativas Juveniles Box, Museo de Chiclana, Centro de Interpretación del Vino y la Sal y Fábrica de la Luz.

Y recalcar la importante labor a desarrollar en lo que se refiere al Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y Colegios Públicos, cuyo presupuesto anual alcanza una cifra cercana a los 3 millones de euros, manteniendo una plantilla fija de 69 empleados/as y una media anual, incluidas las contrataciones temporales en 92 personas al año a jornada completa.

Y en cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio, nos va a permitir realizar 147.000 horas de servicio efectivo durante 2020 (22.000 horas más que el 2018), entre más de 400 ciudadanos/as dependientes, lo que nos sitúa en una cifra de facturación cercana a los 2 millones de euros anuales. Cuenta con una plantilla fija de 72 empleados/as, situándose la media anual incluidas las contrataciones temporales en 86 personas al año a jornada completa.

El presupuesto previsto para Chiclana Natural es cercano a los 31 Millones de Euros. En el mismo se incluye las aplicaciones presupuestarias necesarias para garantizar la prestación de los servicios gestionados por la empresa, asegurando una adecuada calidad en un marco de sostenibilidad económica. Se basa en los siguientes principios:

-Garantizar un servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas de calidad, manteniendo las medidas que aseguran el acceso al agua a todos los usuarios independientemente de cuestiones de renta, con especial atención a usuarios vulnerables y estableciendo una estructura tarifaria que asegure un servicio económicamente asequible a los usuarios que hacen un consumo responsable de agua.

· Fomentar el ahorro de agua estableciendo una tarifa más progresiva en las ordenanzas fiscales que regulan la tarificación del servicio de agua y que se han modificado de forma paralela a la elaboración del presente presupuesto.

· Se persigue mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios que gestiona Chiclana Natural, mediante una mayor optimización de la relación calidad/coste, y se prevén actuaciones e inversiones necesarias para asegurar esta eficiencia a largo plazo, así como la reposición de las instalaciones conforme a la disponibilidad económica.

· Mantener el equilibrio presupuestario y financiero de la empresa para fortalecerla económicamente y que Chiclana Natural se consolide como una herramienta potente para



Z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?os=z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z>

Documento firmado por: 31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	Fecha/hora: 10/12/2019 15:47:17
---	------------------------------------

afrontar los importantes retos de el Ayuntamiento y el municipio de Chiclana de la Frontera afrontará en los próximos años.

Los ingresos previstos para este ejercicio dependerán de la aplicación de las nuevas ordenanzas reguladoras propuestas para los servicios de suministro y distribución de agua, los servicios de alcantarillado y depuración y la gestión de residuos sólidos urbanos. Estas modificaciones permitirán modular las transferencias municipales que actualmente sirven para nivelar ingresos y gastos en base a los servicios prestados por la empresa municipal. En este sentido, la gestión, liquidación y facturación propuestos son los recogidos en las correspondientes normas reguladoras.

#### **Diversas Áreas e Inversiones.**

En materia deportiva se incrementa la dotación en este presupuesto hasta la importante cifra de 3 millones de euros, dando muestra de la clara apuesta de este gobierno por el deporte en nuestra ciudad.

Dentro del área de seguridad y orden público incrementamos los recursos en un 6,66%.

A urbanismo se destinan cerca de 5 millones de euros y supone un incremento de un 30,62 % respecto al vigente presupuesto. A destacar, la previsión cercana al millón de euros para la reurbanización y adecuación de infraestructuras de nuestra ciudad.

También importante la apuesta prevista para la pavimentación de vías públicas al destinarse cerca de 1.200.000 euros a la mejora de las mismas y que va a suponer un importante avance en la mejora de vías de tránsito urbanas.

En el área medioambiental el presupuesto de 2020 alcanza casi los 4 millones de euros, destacando el incremento de transferencias a Chiclana Natural.

Resumiendo las principales inversiones, destacamos las siguientes:

- Ejecución de proyectos de urbanización (350.000 euros)
- Nuevas infraestructuras uso general (990.000 euros)
- Proyectos de eficiencia energética (215.000 euros)
- Aportaciones iniciativas EDUSI (625.000 euros)
- Adquisiciones urbanísticas (175.000 euros)

Sin olvidar la inversión en software y hardware (490.000 euros), necesaria para la adaptación de la entidad a la administración electrónica y a las nuevas exigencias normativas.

Con lo expuesto, someto éste Presupuesto a la consideración y aprobación, en su caso, del Ayuntamiento Pleno.

En Chiclana de la Frontera.

Fdo: El ALCALDE  
José María Román Guerrero



Z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=z00671a147130a0d3a007e31c70c0121Z>

Documento firmado por: 31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1101500E)	Fecha/hora: 10/12/2019 15:47:17
---	------------------------------------